NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

CONVERSION DE ACCIONES DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GRENST S.A.

(CAPITAL AUTORIZADO: US$ 1.600,oo). -
(CAPITAL SUSCRITO: US$ 600,oo) .-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día doce de Diciembre del dos mil uno , ante mí, Doctor **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparece el señor Ingeniero WALTER LESTER MENDOZA PIEDRA, soltero, ejecutivo, en calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía GRENST S.A., de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliadO en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede por sus propios derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente.- ´´**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar e insertar una de CONVERSION DE ACCIONES DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS MISMAS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

DE LA COMPAÑIA GRENST S.A., la misma que se otorga al tenor de las siguientes clausulas y declaraciones: CLAUSULA PRIMERA:- INTERVINIENTE.- Concurre a la celebración del presente acto, el señor Ingeniero Walter Lester Mendoza Piedra, en calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía GRENST S.A., según lo acredita con el nombramiento que se adjunta para que forme parte integrante de esta escritura pública y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día cinco de diciembre del año dos mil uno, como lo demuestra con la copia certificada del acta que se adjunta como documento habilitante, quien comparece para dar cumplimiento a las disposiciones emanadas de dicha Junta General.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vinzencini, el día doce de Abril de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día uno de Julio de mil novecientos noventa y nueve, se constituyó la compañía GRENST S.A., con un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES.- b) En sesión celebrada el día cinco de diciembre del mismo año dos mil uno, la Junta general Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía GRENST S.A., resolvió por unanimidad de votos: Uno) Convertir las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y aumentar el valor nominal

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

de las mismas; Dos) Aumentar el capital social suscrito de la compañía en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; Tres) Aumentar el capital autorizado en la suma de Un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; y, Cuatro) Reformar el estatuto social en el Artículo sexto correspondiente al capital social.- CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Vistos los antecedentes el señor Walter Lester Mendoza Piedra, en su calidad de Gerente General de la compañía GRENST S.A., declara: Uno.- Convertidas las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y aumentado el valor de cada acción; Dos.- Aumentado expresamente el capital social suscrito de la compañía GRENST S.A., en la suma de seiscientos dólares de Estados Unidos de América, que sumados al capital actual actual totalizan la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la suscripción de seiscientas nuevas acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Tres.- Aumentado el capital autorizado en la suma de Un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; Cuarto.- El señor Walter Lester Mendoza Piedra, en calidad de Gerente general de la compañía GRENST S.A., declara bajo juramento que la totalidad del aumento de capital de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América ha sido pagado en su totalidad el accionista Walter Lester mendoza Piedra, mediante el aporte en numerario de seiscientos dólares

A/C
#60

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA Guayaquil-Ecuador

de los Estados Unidos de América, conforme consta del acta de Junta general Universal de Accionistas del año dos mil uno; Quinto.- Reformado el estatuto social en el artículo sexto, que dirá: "ARTICULO SEXTO: El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA$ 1.600) El capital suscrito es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA$800) divididos en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero, cero, cero uno a la ochocientos inclusive, cada acción de un dólar que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán este derecho en proporción al valor pagado.- Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente Ejecutivo y el Gerente General".- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública.- f) Ilegible.- Abogada María Dolores Calderón Boloña.- Registro cinco mil novecientos ochenta y dos.- Guayaquil".- (Hasta Aquí la Minuta).- Es Copia.- En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que queda elevada a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus

Guayaquil, 2 de Julio de 1999

Sr.
WALTER LESTER MENDOZA PIEDRA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo en comunicarle que la sociedad denominada GRENST S.A., en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo ~~GERENTE GENERAL~~, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

GRENST S.A. , se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart V. , el 12 de Abril de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1ero de Julio de 1999.

Atentamente.

Ruth Ramirez Pozo
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

RAZON: Acepto el cargo. Guayaquil, 2 de Julio de 1999.

WALTER LESTER MENDOZA PIEDRA
GERENTE GENERAL
C.C. 0907942I8-9
Nacionalidad: Ecuatoriana

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA Guayaquil - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL -

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 37.054 Registro Mercantil No. 11.010 Repertorio No. 15.344
Se archivan los Comprobanter de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, julio 8 de 1999

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRENST S.A., CELEBRADA EN MILAGRO EL CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, A LAS DIEZ HORAS.-

En Milagro, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil uno, a las diez horas, en las calles García Moreno número mil seiscientos cincuenta y Torres Cauzana, se reunieron los accionistas de la compañía GRENST S.A. a saber: Walter Lester Mendoza Piedra representando cuatro mil novecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y señor Plácido Mendoza Díaz representando cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. De esta manera el capital suscrito y pagado de la compañía está representado en el 100% y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el estatuto social, los socios por unanimidad resolvieron constituirse en **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑíA GRENST S.A.** para lo que consideraron y aprobaron el Orden del Día: a) Conversión de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; b) Cambio del valor nominal de cada acción de un mil sucres cada una que es actualmente, a la suma un dólar de los Estados Unidos de América por acción c) Aumento del capital autorizado y del capital social de la compañía **GRENST S.A.** en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América y, d) Reforma del estatuto social, en el artículo referente al capital de la compañía. Preside la Junta General el Presidente señor Plácido Mendoza Díaz, y actúa como Secretario el Gerente General señor Walter Lester Mendoza Piedra. **INSTALACION:** Con el quórum de Ley y estatutario, el Presidente declaró instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **GRENST S.A.** **EXPOSICION:** El Presidente de la junta da la palabra al accionista señor Walter Lester Mendoza Piedra quien manifiesta que dadas las últimas reformas a la Ley de Compañías es necesario tratar cada uno de los puntos del orden del día, indica también que se requiere aumentar el capital social, señalando que el aporte lo realizará él en calidad de accionista, en su totalidad y en numerario esto es los seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. El señor Plácido Mendoza Díaz renuncia expresamente a su derecho de preferencia. Luego de una corta deliberación, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la

4950
30
5000

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

compañía **GRENST S.A.** por unanimidad resolvió: 1.- Convertir las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; 2.- Cambiar el valor nominal de cada acción de un mil sucres cada una que es actualmente, a la suma de un dólar de los Estados Unidos de América por acción. 3.- Aumentar el capital autorizado en la suma de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América y aumentar el capital social de la compañía **GRENST S.A.** en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, valor que sumado al capital actual totaliza la cantidad de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** El aumento lo paga íntegramente en un cien por ciento y en numerario, el accionista Walter Lester Mendoza Piedra. Este aumento se realiza mediante la emisión y suscripción de seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El paquete de acciones ha sido emitido y suscrito de la siguiente manera:

ACCIONISTA	ACCIONES ANTES DEL AUMENTO	ACCIONES DESPUÉS DEL AUMENTO
Walter Lester Mendoza Piedra	198 acciones	600 acciones
Plácido Mendoza Díaz	2 acciones	no participa en aumento

Los socios resuelven entonces por unanimidad, aprobar la distribución del aumento de capital en los valores antes señalados c) Reformar el estatuto social, como consecuencia de la elevación del capital autorizado y social, en el artículo sexto del estatuto social de la compañía **GRENST S. A.** el mismo que en lo sucesivo dirá: **"ARTICULO SEXTO:** El capital autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA $ 1.600,oo) El capital suscrito es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, (USA$ 800,oo) divididos en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero uno a la ochocientos inclusive, cada acción de un dólar que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Acionistas. Las acciones no liberadas tendrán este derecho en proporción al valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente Ejecutivo y el Gerente General." Redactada la presente acta fue leída, considerada y

aprobada por unanimidad, en constancia de lo cual la Presidencia dio por terminada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de compañía **GRENST S.A.** firmando todos los asistentes.

Walter Lester Mendoza Piedra
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

Plácido Mendoza Díaz
PRESIDENTE

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.

WALTER LESTER MENDOZA PIEDRA
Ced.U.No. 090184336-7
GRENST S.A S.A.
R.U.C.No. 0991515194001

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primo
Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la resolución No. 02-G-IJ-0005729, dictada el 19 de Agosto del 2002, se tomó nota de la Aprobación, que contiene la resolución antes mencionada, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONVERSION DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GRENST S.A., otorgada ante mí, el 12 de Diciembre del 2001.- Guayaquil, dieciocho de Noviembre del año dos mil dos.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº **02-G-IJ-0005729,** dictada el **19 de Agosto del 2.002,** por el **Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía **GRENST S.A.,** de fojas **146.508** a **146.519,** número **22.238** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **34.253** del Repertorio.-**2.- Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-**3.-Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diecinueve de Noviembre del dos mil dos.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.

REGISTRO MERCANTIL · CANTON GUAYAQUIL ·

ORDEN: 35978
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: MERCY CAICEDO
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal, que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GRENST S.A, celebrada ante mí, el 12 de abril de 1.999, he tomado nota de la conversión de acciones de sucres a dolares, aumento del valor nominal de las acciones, aumento de capital y reforma del estatuto social, constante del testimonio que antecede. Guayaquil, veintiseis de noviembre del dos mil dos.